

Juzgado Segundo Administrativo Oral De Tunja

-Secretaría-



Carrera 11 No 17 – 53 Ofc. 302

jadmin02tunj@notificacionesrj.gov.co - j02adminn@ccndoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA, EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN PROVIDENCIA DEL 22 DE MARZO DE 2018, SE PERMITE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE MEDIANTE EL REFERIDO AUTO, FUE ADMITIDA LA ACCION POPULAR No. 150013333002 2018 00032 00 ACCIONANTE YESID FIGUEROA GARCIA Y DEMANDADO MUNICIPIO DE TUNJA. QUE EN LA REFERIDA ACCIÓN SE PRETENDE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS POR LA “AFECTACIÓN QUE ACTUALMENTE SOPORTAN ALGUNAS BRANDAS PEATONALES, MALLAS PEATONALES, EL PARQUE SANTANDER, EL PARQUE RECREACIONAL DEL NORTE, EL PARQUE BICENTENARIO, EL PARQUE DE LOS SEMÁFOROS, LA PLAZOLETA DE LAS NIEVES Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 12 Y 14 DE LA CIUDAD DE TUNJA, CONSISTENTES EN DESPRENDIMIENTOS, RUPTURAS PARCIALES NOTABLES, DETERIORO, CORROSIÓN E INESTABILIDAD, FALTA DE ELEMENTOS, HUNDIMIENTOS Y AGRIETAMIENTO DE PISOS Y PAREDES, RUPTURA DE SUMIDEROS, JARDINES, ANDENES Y ESCALERAS Y PRESENCIA DE HUECOS Y LEVANTAMIENTO DE BALDOSAS”.

EL PRESENTE SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.


LADY JIMENA ESTUPINAN DELGADO
SECRETARIA